



REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZASE EL PAGO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DOÑA MARCELA ANDRE RABELLO GONZALEZ.

EXEMPLE

DECRETO N°**350**/2019.-
 ARICA, 09 de enero de 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Informe Mensual de las Labores Realizadas**, de fecha 19 de Diciembre de 2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, del Programa "Fortalecimiento a Segmentos de Comercio Menor de la Comuna, Ferias Libres y Feria Turística Dominical de Arica"; **Certificado de Conformidad N°496**, de fecha 18 de Diciembre de 2018, de Fomento Productivo; Boleta a Honorarios Electrónica N°20, de fecha 18 de Diciembre de 2018, a nombre de Marccela Rabello Gonzalez; **Decreto Alcaldicio N°13136**, de fecha 06 de Septiembre de 2018, que aprueba programa "Fortalecimiento a Segmentos de Comercio Menor de la Comuna, Ferias Libres y Feria Turística Dominical de Arica"; **Decreto Alcaldicio N°16639**, de fecha 21 de Noviembre de 2018, que rectifica Decreto Alcaldicio N°13136/18; **Email**, de Elayne Morales, a través del cual reitera la falta de certificados de conformidad; **Formulario de Fiscalía**, de fecha 27 de Diciembre de 2018; **Ordinario N°06**, de fecha 28 de Diciembre de 2018, de Omar Letelier Gutiérrez, Encargado Fomento Productivo, solicita proceso de pago de boleta honorarios N°20, a nombre de Marccela Rabello Gonzalez; Registro de Correspondencia Interna N°39, de fecha 04 de Enero de 2019, de Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°265, de fecha 08 de enero del 2019, que Instruye Investigación sumaria, contra quienes resulten responsables, en relación a prestaciones de servicios los cuales se realizaron extemporáneamente a la elaboración del contrato de la prestadora de servicios Sra. Marccela Andre Rabello Gonzalez, a fin de iniciar el proceso de pago de boleta a honorarios N°20, de fecha 17 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

a) Que, a fin de proceder al pago de boleta honorarios N°20 a nombre de Marccela Rabello Gonzalez, por un monto de \$330.000.-impto, incl.

DECRETO:

ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios de doña **MARCELA ANDRE RABELLO GONZALEZ, R.U.T. N°15.979.126-2**, por capacitación taller de Ingles Comercial Básico, inserto en el programa denominado "Fortalecimiento a segmentos de comercio menor de la Comuna, Feria Turística dominical de Arica", según facturas Electrónicas N°20, de fecha 18 de diciembre del 2018.

El valor a pagar por los meses de octubre - noviembre del 2018, según factura Electrónica N°20, de fecha 18 de diciembre del 2018, asciende a la suma total de \$330.000.- impuesto incluido.-.

DEJESE establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS /zlf.-